

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2016 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)**

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

**Primero.-** Por el Área de Fomento –delegación de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

En la modificación presupuestaria -Incorporación de remanentes de crédito- no se ha podido incluir los créditos de las aplicaciones presupuestarias 2015-40-4530A-6190100 "Plan Provincial de Carreteras", 2015-40-4530A-6190114 "Plan Provincial de Carreteras", 2015-40-4530A-6191514 "Puente el Martiago" y 2015-40-4530A-6191500 "Puente el Martiago" debido a que no se disponía de remanente de tesorería para gastos generales suficientes como fuente de financiación de la citada modificación, motivo por el cual se solicita la presente modificación.

Se estima que las actuaciones previstas en las cuatro aplicaciones presupuestarias son susceptibles de ser financiadas con parte del remanente líquido de tesorería correspondiente al superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional debido a que, como se puso de manifiesto a la hora de tramitar los correspondientes expedientes de gasto incluidos en estas aplicaciones, pueden ser consideradas como inversiones financieramente sostenibles.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 9.669.313,85 euros.

Este gasto se financiará con remanente líquido de tesorería (superávit presupuestario) procedente de la liquidación del ejercicio 2015, estimándose que la inversión que se financia con dicho superávit es financieramente sostenible.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2017 pues, según señala el Diputado delegado, las inversiones en carreteras, además de preservar y mejorar patrimonio viario provincial, desempeñan un papel fundamental garantizando que no se interrumpa el servicio que las infraestructuras deben prestar y que se mantenga el nivel de seguridad que éstas deben tener.

Además durante este ejercicio se ejecutarán dichas actuaciones y/o habrá que reconocer las obligaciones correspondientes

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2016	40	4530A	619.01.14	878.125,00
2016	40	4530A	619.01.15	7.435.057,42
2016	40	4530A	619.15.14	882.016,83
2016	40	4530A	619.15.15	474.114,60
<b>Total</b>				<b>9.669.313,85</b>

Segundo.- Por el Área de Bienestar Social –delegación del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de créditos.

Con este expediente se incrementa el crédito para poder realizar obras diversas en la Residencia Asistida Provincial que se detallan, por un total de 89.351,00 €:

- Reforma de los Aseos del Personal. Sala 3 impar. Planta 1ª
- Acondicionamiento de una zona en planta 1ª para Vestuarios del Personal
- Acondicionamiento zona Hospital de Día, incluyendo accesos al mismo

Estas obras fueron consideradas como procedentes por el Gabinete encargado del Órgano de Contratación de esta Corporación en Comisión de fecha 12 de Noviembre de 2014.

En 2015 el importe de estas obras fue incorporado con cargo a la partida de remanentes 60.2311.A.6220014, pero debido a diversos problemas surgidos no pudo procederse a la adjudicación de las mismas desde el departamento de Servicios Generales.

Al ser una aplicación procedente de remanentes 2014 y no haber adjudicación, el saldo no ha podido ser incorporado en el Ejercicio 2016, por lo que actualmente no existe consignación presupuestaria para proceder al trámite pendiente, una vez sea concedida la licencia de obras ya solicitada al Ayuntamiento.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 89.351,00 euros.

Este gasto se financiará con remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio 2015.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2017 pues, según señala la Diputada delegada, hay que adjudicar y finalizar las obras, incluidas en el expediente iniciado en 2014, y que se consideran imprescindibles. Estas obras complementan las que han sido puestas en marcha en los Ejercicios anteriores, para adaptar el Centro a la normativa de la Junta de CyL y a las necesidades del personal del Centro.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2016	60	2311A	622.00.00	89.351,00
<b>Total</b>				<b>89.351,00</b>

**Tercero.-** Por el Área de Economía y Hacienda se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para la realización de mejoras y reformas en las instalaciones del Recinto Ferial y Mercado Regional de Ganados consistentes en la construcción de una nave para la exposición de charolés por importe de 645.651,03 euros; acondicionamiento de la nave ganadera nº 2 para su utilización en el Mercado Regional de Ganado semanal por importe de 297.397,88 euros; construcción de un nuevo aparcamiento y acceso exterior al Recinto Ferial y Mercado Regional de Ganados por importe de 150.216,13 euros, la realización de la limpieza, acondicionamiento, señalización y ordenación de nuevos accesos del aparcamiento principal del Recinto Ferial y del Mercado Regional de Ganados por importe de 150.037,48 euros. La adaptación de los comederos de la nave ganadero nº 2 por importe de 71.000,00 euros y la adaptación de estructuras de la nave ganadera nº 3 por importe de 35.000,00 euros. Estos importes son aproximados y podrán sufrir incrementos o disminuciones una vez se tengan aprobados los proyectos o, en su caso, las memorias correspondientes.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 1.349.302,52 euros.

Este gasto se financiará con remanente líquido de tesorería (superávit presupuestario) procedente de la liquidación del ejercicio 2015, estimándose que la inversión que se financia con dicho superávit es financieramente sostenible de conformidad con lo señalado en la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2017 pues estos gastos van asociados a la mejora de las instalaciones del Mercado Regional de Ganados y del Recinto Ferial de Salamanca que son necesarios para poder atender la mejora del bienestar animal y el incremento de afluencia de ganado al mercado que se celebra semanalmente y la mejora de la exposición de ganado que se celebra en el mes de septiembre, dentro de la Exposición Internacional de Ganado Puro.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2016	31	4312A	632.00.00	1.349.302,52
<b>Total</b>				<b>1.349.302,52</b>

**Cuarto.-** Por el Área de Organización y Recursos Humanos -delegación de Régimen Interior, Servicios Generales, Parque Móvil, Parque de Maquinaria y Brigadas de Carreteras- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se dota de crédito para llevar a cabo la reforma integral del edificio donde se ubica actualmente el Instituto de las Identidades, pues según señala el diputado delegado en la operación presupuestaria consistente en la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes al ejercicio 2015, no se han podido incluir los créditos de la aplicación presupuestaria 2015.31.9330.A 6320000 "Mantenimiento de Edificios y Otras Construcciones".

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 963.070,00 euros.

Este gasto se financiará con remanente líquido de tesorería (superávit presupuestario) procedente de la liquidación del ejercicio 2015, estimándose que la inversión que se financia con dicho superávit es financieramente sostenible.

La necesidad de realizar el gasto en el vigente ejercicio presupuestario viene motivada por la realización de las obras para reformar el Edificio donde se ubica actualmente el Instituto de las Identidades, una vez desalojada la planta que ocupaba Radio Nacional de España, para poder ubicar correctamente los servicios afectos a este inmueble, señalando el diputado delegado que las características del parque inmobiliario y dotacional de infraestructuras de la Corporación les hacen acreedores de inversiones constantes en materia de conservación y sostenimiento en orden a la accesibilidad, seguridad y adecuación a los fines que tiene encomendados.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2016	31	9330A	632.00.00	963.070,00
Total				963.070,00

Quinto.- Por el Área de Organización y Recursos Humanos -delegación del Área de Organización y Recursos Humanos y de Centros Asistenciales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para atender los servicios extraordinarios realizados por el personal adscrito a la Escuela de Tauromaquia con ocasión de la celebración de los certámenes de Salamaq de las anualidades 2014-2016

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 20.000,00 euros.

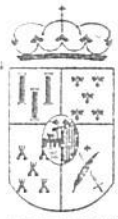
Este gasto se financiará con remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio 2015.

Este gasto no puede demorarse hasta el ejercicio 2017, pues los servicios extraordinarios se han devengados en los ejercicios 2014 y 2015 por lo que deben ser abonados lo antes posible, ya que estos certámenes se celebraron en ejercicios anteriores, y se presupuesta, asimismo, los importes estimados para la celebración de Salamaq 16.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2016	70	3260A	151.01.00	17.000,00
2016	30	9201B	151.00.00	3.000,00
Total				20.000,00

Sexto.- Por el Área de Cultura -delegación del Área de Organización y Recursos Humanos y de Centros Asistenciales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

En la modificación presupuestaria -Incorporación de remanentes de crédito- no se ha podido incluir el crédito de la aplicación presupuestaria 2015-73-4320A-6370000 "Proyecto acondicionamiento Línea Férrea La Fregeneda-Barca d'Alva, debido a que no se disponía de remanente de tesorería para



gastos generales suficientes como fuente de financiación de la citada modificación, motivo por el cual se solicita la presente modificación.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 800.000,00 euros.

Este gasto se financiará con remanente líquido de tesorería (superávit presupuestario) procedente de la liquidación del ejercicio 2015, estimándose que la inversión que se financia con dicho superávit es financieramente sostenible.

Este gasto no puede demorarse hasta el ejercicio 2017, pues, según señala el diputado delegado, tras su cierre en 1985, la línea férrea La Fregeneda-Barca d'Alva en sus últimos 17 km., conocida como Ruta de los túneles y puentes, presenta actualmente un estado de deterioro, que requiere una actuación de acondicionamiento lo antes posible.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE €.</u>
2016	73	4320A	637.000,00	800.000,00
Total				800.000,00

En Salamanca, diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda.



Fdo. Isabel María de la Torre Olvera

